



FEDERACION RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

CIRCULAR 15/2024

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FIELD TARGET HUNTER 2024

CAMPEONATO AUTONÓMICO:

Se desarrollará el domingo 15 de septiembre en el campo de tiro "Valfondillo" de Calahorra.

CARÁCTER

- Todos los participantes deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.
- En esta competición pueden participar todos los tiradores pertenecientes a Sociedades Deportivas Federadas.
- Deberán poseer un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 600.000€.
- Este Campeonato se regirán por las Reglas Técnicas de Field Target Hunter de la Real Federación Española de Caza.

INSCRIPCIONES

40 € para todos los participantes

Gratis para mujeres riojanas y junior riojanos.

- El abono del importe de la inscripción se realizará al realizar la misma en el número de cuenta **ES47 2100 7288 0613 0056 7221** de la entidad Caixabank, indicando el nombre y apellidos del participante.



FEDERACION RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

- Se realizará la inscripción cumplimentando debidamente el boletín en la página web de la F.R.C., www.frdcaza.org, en el apartado "inscripción a competiciones" donde al ejecutarla se aceptarán las normas. La inscripción finalizará el jueves anterior a la fecha de la celebración de la prueba (a las 22 h.)

NORMAS DE LAS PRUEBAS

TIPO DE COMPETICION.

Se establecen los tipos de categoría de competición en función a:

- **Participantes Autonómicos**, aquellos tiradores con licencia federativa en La Rioja.
- **Con potencia inferior a 16j**
- **Con potencia inferior a 24j**, estos aunque opten al campeonato de La Rioja NO CALIFICARAN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA E IRAN EN UN RANKING DIFERENCIADO.

- **Participantes Open**, todos aquellos inscritos que NO opten a la participación autonómica.

Para poder puntuar tanto a nivel Autonómico como en Open Abierto se deberá de participar con carabinas con potencia inferior a 16 julios de potencia. Pudiendo participar con más potencia, hasta el límite legal (24 julios), y creándose ranking a parte y diferenciado, en caso de participar un mínimo de cuatro tiradores.

Para poder acceder a pódium en categoría autonómica por clases se considerará que debe existir un mínimo de cuatro tiradores en cada una de ellas, no considerando un mínimo en la categoría open.



FEDERACION RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

HORARIO

- 09:00 horas Apertura zona de centrado.
- 09:30 horas Briefing y reparto escuadras.
- 09:45 horas Inicio Competición.
- 13: horas Entrega de Trofeos.

3.- CATEGORIA SEGÚN TIPO DE CARABINA.

En función del tipo de carabina empleada se contemplan dos categorías diferenciadas:

- **PCP:** carabina neumática de aire pre-comprimido.
 - **PISTON:** carabina de aire comprimido cuya potencia es generada por un gran resorte/gas raw y pistón.
- Serán proclamados Campeones Autonómicos en las distintas categorías, los deportistas que **mayor puntuación obtengan** y que posean la licencia federativa en vigor de la Federación Riojana de Caza.
 - En el caso de empate a puntos, se realizará desempate por el campeonato.
 - Recibirá trofeo el campeón Absoluto de cada categoría.
 - Recibirán premio el Campeón, segundo y tercer clasificado del Campeonato Autonómico en cada categoría.
 - Inicio de las pruebas a las 8,00 horas.
 - El Campeonato Autonómico se desarrollará en sus categorías de Pistón y PCP: hombres, mujeres, junior y veteranos.



Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

FEDERACION RIOJANA DE CAZA

CAMPEONATO DE ESPAÑA

- Obtendrán la clasificación directa para el Campeonato de España de Field Target Hunter el Campeón Autonómico en la categoría **Hombres**, la Campeona Autonómica en la categoría **Mujeres**, Campeón Autonómico en la categoría **veteranos y** Campeón Autonómico en la categoría **junior**, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Poseer la licencia federativa en vigor de la F.R.C., Estar empadronado y residir en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2024, presentando un certificado de tributación de la Agencia Tributaria de Logroño, Calahorra o Haro.

2º.- Realizar la inscripción de dicha prueba en la Federación Riojana de Caza.

Logroño a 26 de agosto de 2024